Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Registral número 27.451. Suerte de tierra en secano e indivisible, en término de esta ciudad y en el pago del Cerril, procedente de la conocida por «Ciudad Ducal», de 633,37 metros cuadrados. Sobre dicha vivienda se ha construido una casa que constituye vivienda unifamilar, desarrollada en una planta, distribuida en diversas dependencias y porche. Tiene lo construido una superficie de 160 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al folio 105 del libro 591, de esta ciudad, finca registral 27.451, inscripciones primera y segunda.

Urbana.—Registral número 29.444. 9. Casa tipo A, número 45, que es la novena de la calle peatonal paralela a la calle Marina de Guerra y perpendicular a la calle hoy llamada Blas Infante, de esta ciudad, a contar en dirección a esta, al sitio llamado Las Palmas y Valle de San Francisco, constituyendo vivienda unifamiliar desarrollada en tres planas. La baja está formada por portal, trastero de 5,24 metros cuadrados y garaje de 21,24 metros cuadrados; la planta primera, por salón-comedor, aseo, cocina y patio-lavadero, y la planta segunda, pro cuatro dormitorios y patio lavadero, y la planta segunda, por cuatro dormitorios y dos cuartos de baños, con superficie útil total entre las dos plantas de 88,98 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al folio 74 del libro 631, de esta ciudad, finca registral número 29.444, inscripción segunda.

Tipo de subasta:

La finca registral número 27.451: 11.636.000 pesetas.

La finca registral número 29.444: 16.650.000 pesetas.

Dado en El Puerto de Santa María a 1 de abril de 1998.—La Juez titular.—El Secretario.—37.547.

## FUENLABRADA

*Edicto*

Don Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 244/1997, a instancia de Banco de Santander, contra «Huevos Manzanares, Sociedad Anónima», don Santiago Manzanares Pérez y doña Isabel Criado González, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 30 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 18.720.000 pesetas, la finca número 6.507, y por el tipo de 33.280.000 pesetas la finca número 51.715, hoy 18.557.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 30 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 30 de noviembre de 1998 a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualesquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2370 del Banco Bilbao Vizcaya, Fuenlabrada, calle Plaza, número 34, oficina 2734 de este Juzgado, presentando, en dicho caso, el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

Piso primero, letra C, situado en la planta primera o segunda de construcción de la casa número 4 provisional, hoy número 11-2, de la calle Constitución, antes Calvo Sotelo, de Fuenlabrada (Madrid).

Ocupa una superficie aproximada de 76 metros cuadrados construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada, al tomo 1.101, libro 41 de la sección 1.ª, folio 50, finca 6.507, antes finca 26.797.

Vivienda tercera, letra C, de la casa señalada con el número 12 de la calle El Paular, en Fuenlabrada (Madrid). Ocupa una superficie de 118,50 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada, al tomo 789, libro 618, finca 51.715, hoy finca número 18.557.

Y para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la Comunidad de Madrid, expido el presente en Fuenlabrada a 30 de junio de 1998.—El Juez, Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba.—El Secretario.—37.754.

## GRANADA

*Edicto*

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 760/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Monte de Piedad y Caja Ahorros Córdoba, contra doña María Melguizo Molina y don Juan Antonio Valero Melguizo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1761, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 62.291, folio 149, libro 1.041 del Registro de la Propiedad número 3 de Granada.

Finca urbana. Casa señalada con el número 28 de la calle Tudela, en esta capital, en la barriada del Zaidín, se compone de planta alta, dedicada a cochera y almacén, ocupando una superficie total construida de 84 metros 70 decímetros cuadrados, con un patio trasero, que ocupa una superficie de 6 metros cuadrados; de plantas primera y segunda, destinadas ambas a vivienda, distribuidas en diferentes habitaciones y servicios, ocupando cada una de ellas una superficie total construida de 84 metros 70 decímetros cuadrados, y de planta tercera, en la que existe un torreón, que ocupa una superficie construida de 25 metros 50 decímetros cuadrados, y el resto destinado a terraza descubierta. Ocupa su solar una superficie de 90 metros 70 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, con la casa número 30 de dicha calle, y espalda, con la casa número 27 de la calle Segovia.

Tipo de subasta: 16.600.000 pesetas.

Dado en Granada a 18 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—37.874.